

ACTA DE DECLARATORIA DE GANADOR

Acta Resolutiva Nro. 006-TMO-EMAPASR-EP-2026.

Santa Rosa, 24 de septiembre de 2026.

**CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN 2026 DE LA EMPRESA PÚBLICA
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTON SANTA ROSA
EMAPASR-EP**

En la ciudad de Santa Rosa, a los 24 días del mes de septiembre del año 2026, y de acuerdo a lo que establece el Art. 41 del Procedimiento Interno de Reclutamiento y Selección de Personal de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón santa Rosa EMAPASR-EP y de conformidad con el artículo 35 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, comparecen los miembros del Tribunal de Méritos y Oposición, los señores: Ing. Marlon Vinicio Zambrano Correa, Jefe de Agua Potable, delegado de la Autoridad Nominadora; Lic. José Floril Santos, en Delegado como responsable de las unidades administrativas; y, Lcda. Lucinda Miroslava Zambrano Ochoa, Delegado de la Unidad de Administración de Talento Humano , con el fin de efectuar la declaratoria de ganador dentro del concurso de méritos y oposición correspondiente a la siguiente vacante:

ORDEN	DENOMINACION DEL PUESTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	GEUPO OCUPACIONAL	Grado	PARTIDA PRESUPUESTARIA	RMU
1	Asistente Jurídico	Unidad de Asesoría Jurídica	SP3	9	111.5.1.01.05	756

Que, en conocimiento del Procedimiento Interno de Reclutamiento y Selección de Personal de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón santa Rosa EMAPASR-EP y de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal y de nuestra responsabilidad como miembros del Tribunal de Méritos y Oposición, hemos procedido con la revisión de todo el expediente del concurso de méritos y oposición en referencia y los reportes generados a través de la Página Web Institucional.

De acuerdo a la documentación constante en el expediente y los reportes, no existen vicios de fondo que afecten la validez del concurso de méritos y oposición, acciones u

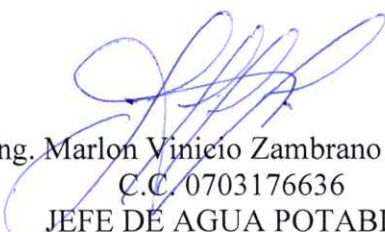
omisiones del proceso selectivo, ni se ha violentado el acuerdo de confidencialidad respectivo, por parte de la Institución en el procedimiento del concurso.

Por lo que, **DECLARAMOS** a la **Ab. BRITHANY JANEL MONTERO BERMEO** número único de identidad Nro. **0704673128** como **GANADORA** del Concurso de Méritos y Oposición llevado a cabo, con la puntuación final de **95,60/100 (NOVENTA Y CINCO CON SESENTA CENTÉSIMAS SOBRE CIEN)**.

Respecto del puesto de **ASISTENTE JURÍDICO**, el Tribunal de Méritos y Oposición deja constancia de que, una vez culminadas las fases del Concurso Público de Méritos y Oposición, no existen postulantes que cumplan las condiciones previstas en el artículo 42 del Reglamento para el Concurso Público de Méritos y Oposición de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Santa Rosa – EMAPASR-EP, para integrar el Registro de Candidatos Elegibles correspondiente a la vacante, por lo que dicho registro no se conforma para el referido puesto.

Este Tribunal dispone que la presente Acta se ponga en conocimiento del Administrador del Concurso, para que proceda a registrar la misma en la Página Web Institucional.

Declarando la veracidad del contenido de la presente acta; firman los miembros del Tribunal:



Ing. Marlon Vinicio Zambrano Correa
C.C. 0703176636
JEFE DE AGUA POTABLE

**DELEGADO DE LA AUTORIDAD NOMINADORA
DE EMAPASR-EP.**



Lic. José Orlando Floril Santos
C.C. 0702057399

**DELEGADO RESPONSABLE DE LAS UNIDADES
ADMINISTRATIVAS DE EMAPASR-EP.**



Lcda. Lucinda Miroslava Zambrano Ochoa
C.C. 0702936915

**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
DE TALENTO HUMANO DE EMAPASR-EP.**

